Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 128

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION D.G. N°121 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2022 CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACION EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL" I.D. N° 416.549

Asunción, 15 de noviembre de 2022.

VISTO:

La Nota UOC N° 430 de fecha 14 de noviembre del 2022, remitida por la Lic. Miryam Cáceres, Jefa de la UOC N°05, por la cual solicita la Rectificación de la Resolución de Adjudicación D.G. N° 121 de fecha 31 de octubre del 2022, correspondiente a la **Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL" – I.D. N° 416-546**, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Nota UOC N° 430, se solicita la rectificación previo dictamen de la citada resolución fundamentando su solicitud en los siguientes términos: Una vez notificada la adjudicación del presente llamado, la empresa Industria Feris de Marcio Rubén Feris. remite nota de fecha 02 de noviembre de 2022 a la UOC N°05 del Hospital de Trauma, solicitando una Reunión Informativa de conformidad al Art. 69 del Decreto N° 2992/19 en relación a los siguientes puntos:

Punto 1: Certificado de Producto y Empleo Nacional: El porcentaje aplicado es del 20% lo cual debe ser el 40% según consta en la Ley 6575/20 .....

Punto 2: Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: en relación a los ítems N° 32, 35 y 36

En fecha 07/11/2022 se lleva a cabo la Audiencia Informativa con la empresa citada más arriba, arrojando como resultado la sugerencia proceder a la re-evaluación de las ofertas en los ítems afectados.

Que, observando los documentos acompañados remitidos por el Comité de Evaluación como ser el Pliego de Bases y Condiciones, el Informe de Evaluación N° 12/2022, las muestras y las ofertas presentas por las empresas afectadas, se pudo evidenciar los errores materiales expuestos en la nota remitida, por dicha razón se considera que la citada resolución deberá necesariamente rectificarse, modificando el Artículo 1° de la Resolución D.G. N°121/2022

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica del Hospital de Trauma, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J H.T N° 545 /2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 070/2022, de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde al Director General del Hospital de Trauma Manuel Giagni la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

Que, por Resolución D.G.RR.HH. N° 23, de fecha 21 de agosto de 2018, se designa al Dr. Agustín Saldívar Orrego, como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
DIRECCIÓN GENERAL

Prof. Dr. Agustín Saldívar Orrego
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 198

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION D.G. N°121 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2022 CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACION EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL" I.D. N° 416.549

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;
EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **RECTIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución D.G. N° 121/2022 de fecha 31 de octubre de 2022 que dice ADJUDICAR la LPN SBE N° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA"....., conforme a los términos expuestos en el "considerando" de la presente Resolución, quedando redactada de la siguiente manera:

ADJUDICAR la LPN SBE N° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS - PLURIANUAL" – I.D. N°: 416-549, conforme al siguiente detalle:

Nº	EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO
1	GRIMEX S.A.	1, 2, 4, 7, 8, 17, 18, 23, 31, 32, 35, 37, 41, 56, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66	231.263.330
2	INDUSTRIA FERIS DE MARCIO FERIS	36	55.206.000
3	CASA MODIGA S.A.	3, 10, 11, 12, 13,14,15, 24	27.626.910
4	EL CASTILLO S.A.	9, 16, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 38	25.733.000
5	DIEGO G. RAMOS G.	6, 43, 57, 60	122.305.560
6	SAMAL S.R.L.	5, 42, 44	10.448.900
7	UNPAR S.A.	25, 40	86.025.067
8	SOME S.A.C.I.A.	20, 39	52.587.500
9	VILLA MADRID S.A.	45, 46, 47	124.253.400
10	TAPE PYTA S.A.	48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55	590.346.600
			1.325.796.267

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO): (Guaraníes Mil Trescientos Veinte y Cinco Millones, Setecientos Noventa y Seis Mil, Doscientos Sesenta y Siete) –

Establecer que los demás artículos no presentan modificación alguna.

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

DR. AGUSTIN SALDIVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"